



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 05 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3793 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos, D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°419 de fecha 07/10/2024, Folio Tesorería N°3325/24 correspondiente al pago del 2do semestre año 2024, modificaciones y actualización de información SII, de fecha 04.10.2024

DECRETO

1.- REBÁJESE la Patente comercial Rol N°212112 por Término de Negocio a:

NOMBRE : Comerc. y distrib. Claudia Susana Berrios Salgado EIRL.
RUT N° : 76.211.289-2
GIRO : Venta de flores y bazar.
DIRECCIÓN : Av. Manantiales N°966, Local 4, Concón.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección, Av. Manantiales N°966, local 4, Concón.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL
REGIONAL ALCALDE (S)

EAO/LSV/nrz.

Distribución:

- ❖ Contribuyente.
- ❖ Administración y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		4 NOV 2024